

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de Enero de dos mil veintiuno (2021)  
RAD: 110013110013202000279-00 (Div)

En atención a la solicitud de la parte actora, se dispone:

Los títulos Judiciales que por concepto de mesada alimentaria para la señora MAGDA VIRGINIA GONZÁLEZ, podrán entregarse por secretaría dejándose las constancias de rigor.

Obre en autos los documentos provenientes de la Comisaría 10 de Familia de esta ciudad.

Téngase en cuenta que el demandado fue notificado y no contestó la demanda.

**NOTIFIQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

R.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 011  
HOY: 27 de enero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA